

Programa

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CUENCA DE BURGOS, DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2010-2012

Antecedentes

El yacimiento de gas natural no asociado más importante de México, que actualmente aporta 1 600 miles de millones de metros cúbicos diarios de gas y representa 70 por ciento de la producción nacional de este tipo de energético y 30 por ciento de la producción nacional de gas, se encuentra en la cuenca de Burgos, que tiene señalada una superficie de 28 960 kilómetros cuadrados, que comprende 17 160 kilómetros cuadrados en 12 municipios de Tamaulipas, 10 600 en 12 municipios en Nuevo León y 1 200 en 10 municipios de Coahuila.

Dicho gas no requiere refinación ni tratamiento y puede utilizarse en forma casi directa. La explotación y el desarrollo consecuente de la cuenca representan un importante enclave económico para los estados del noreste (Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila), a fin de lograr un sustancial impulso de la economía regional.

El Proyecto Integral Cuenca de Burgos 2000-2012 de Pemex Exploración y Producción considera 5 proyectos de exploración y 16 de desarrollo, y tiene como objetivo explotar los yacimientos de gas no asociado hasta un volumen aproximado de 1 400 miles de millones de pies cúbicos por día en un periodo de 12 años.

El activo integral Cuenca de Burgos 2007-2025 tiene prevista una inversión del orden de 146.9 mil millones de dólares, donde se perforarán y terminarán 578 pozos exploratorios y 1 520 de desarrollo, y elevar la producción a 2 000 miles de millones de pies cúbicos por día.

Actualmente, la demanda del energético se encuentra 15 por ciento arriba de la oferta y las proyecciones indican que, de continuar así, para 2010 la demanda podría ser 26 por ciento mayor que la oferta, lo cual resulta previsible, pues se ha calificado mundialmente como el energético del futuro.

Este desarrollo de Petróleos Mexicanos es importante porque dará a México la posibilidad de satisfacer la demanda actual y la que presente su crecimiento industrial y, más aún, le permitirá exportar, con los consiguientes beneficios para la economía nacional.

La explotación de la cuenca comprende no sólo los yacimientos de gas no asociados: se extiende también a productos como el aceite ligero y el gas condensado. Igualmente, permitirá aprovechar el agua subterránea.

El activo integral Cuenca de Burgos tiene un elevado efecto en la región noreste del país, por lo que debe considerar un crecimiento y desarrollo sustentable y equilibrado de la economía, ecológico y ambiental, principalmente de la zona, así como el beneficio directo de sus habitantes, derivado del desarrollo de acciones responsables en la extracción del recurso no renovable.

Para garantizar que el recurso se aproveche de manera organizada y con carácter de sustentabilidad, es necesario llevar a cabo un proceso de ordenamiento en la región.

Aprovechamiento del carbón mineral (cuenca de Sabinas)

En México se conocen yacimientos de carbón mineral desde 1850. La primera producción comercial de que se tenga referencia se inició en 1884, en Coahuila. El carbón se utilizó primero para fundir cobre en las minas de Pánuco, Coahuila; después, para proveer de combustible a los ferrocarriles; y hacia fines del siglo XIX, para las nascentes industrias metalúrgica y del acero.

Los principales yacimientos de carbón se localizan en tres regiones que, por orden de importancia actual, corresponden a Coahuila, Oaxaca y Sonora. También se encuentran evidencias de carbón en otros estados de la república.

La región carbonífera de Coahuila es la más importante del país. Se sitúa en la porción norte-central y se extiende al oriente, hasta incluir una pequeña área de Nuevo León.

Esta región, también designada "cuenca de Sabinas", puede dividirse en dos subregiones. La primera se sitúa al sur de Nueva Rosita y de Sabinas, y se extiende hasta las cercanías de Monclova, y cubre una superficie aproximada de 10 000 kilómetros cuadrados. La segunda se localiza en el área de Nava-Piedras Negras y se extiende en una franja paralela al río Bravo del Norte; cubre una superficie de aproximadamente 2 000 kilómetros cuadrados y se designa como "zona de Fuentes-Río Escondido".

El carbón proporciona sólo cerca de 4 por ciento de las necesidades energéticas de México. La mayoría de las reservas del carbón del país, de calidad relativamente escasa debido a su elevado contenido de ceniza, se sitúa en Coahuila, al norte del país. Las fuentes domésticas son aumentadas por un volumen pequeño de importaciones de Estados Unidos, Canadá y Colombia. Mientras que el carbón duro y el lignito se consumen en México, el duro se utiliza por los hornos de coque en operaciones industriales, y el consumo del lignito se dedica enteramente a la producción eléctrica.

Actualmente, las plantas generadoras de electricidad basadas en carbón representan 10 por ciento de la producción nacional de este tipo de energía. El proyecto de la Comisión Federal de Electricidad es llegar a 27 por ciento en el mediano plazo.

La utilización del carbón se asocia con la contaminación atmosférica. La imagen oscura de las locomotoras o de las fábricas de la revolución industrial prevalece en el recuerdo.

Sin embargo, nuestro vecino país del norte, uno de los más industrializados del mundo, produce 67 por ciento de su electricidad con el uso de carbón, lo que ha permitido desarrollar tecnologías para aminorar el impacto ambiental, así como un estricto plan de restauración de las tierras. Respecto a la producción y utilización del carbón, es posible establecer una normatividad rigurosa, y en la región carbonífera de Coahuila se registran avances en tal sentido.

Deben destacarse las dificultades por las que atraviesa la región carbonífera de Coahuila por el deterioro de las actividades productivas, lo que ha frenado el impulso del desarrollo regional y la generación de empleos.

El mercado del carbón representa alrededor de 250 000 millones de pesos anuales, con una producción de 7 millones de toneladas, que se dedican a la siderurgia y electricidad.

La expansión reciente del sector eléctrico mexicano se ha basado en la instalación de plantas generadoras con ciclo combinado que utilizan gas natural. Algo similar sucede en Estados Unidos, por lo cual la oferta es rebasada por la demanda, produciendo volatilidad y aumento en el precio del combustible. Por la estructura de costos puede demostrarse que el proceso de gasificación es un complemento para la tecnología de ciclo combinado que permite la utilización de combustibles como el carbón y el coque de petróleo. El precio del gas natural en México justifica la realización de estudios serios de generación de gas de síntesis que pueda sustituir el natural.

Al gas natural le seguirá el carbón, ya que el combustóleo disminuirá considerablemente su presencia, de 31.1 por ciento que registró en 2009 a 14.1 en 2016, además de que habrá sólo un requerimiento marginal del diesel.

Uno de los recursos energéticos no renovables más importantes ha sido y sigue siendo el carbón. La utilización de este recurso ha tenido un gran efecto en la sociedad, como la generación de electricidad con bajo costo. El carbón pasó de ser fuente de energía única a complemento energético que cobra importancia en la generación de electricidad y gas metano.

Estas definiciones sostienen el interés de desarrollar estrategias y políticas que permitan que tanto el carbón como el gas sean recursos energéticos estratégicos para satisfacer la demanda de energía.

Como se observa, la cuenca –de vital importancia en la generación de gas natural no asociado– se encuentra sobre la región carbonífera del norte de Coahuila, la mayor productora de carbón mineral, lo cual hace de ambas una zona estratégica para producir energía en el contexto nacional.

Designación presidente de la comisión

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del 10 de diciembre del 2009, fue designado presidente de la Comisión Especial, el diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas (PRI).

Posteriormente, el 23 de marzo, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, fue designado el diputado Edgardo Melhem Salinas, Presidente de la Comisión Especial Cuenca de Burgos, y el diputado Baltasar Manuel Hinojosa Ochoa como integrante.

Integrantes de la Comisión Especial

De conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con el punto de acuerdo por el que se determina la integración de la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 11 de febrero de 2010 y 22 de marzo de 2010, ésta quedó integrada como sigue:

Partido Revolucionario Institucional, diputados: Edgardo Melhem Salinas (presidente), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (secretario), Benjamín Clariond Reyes Retana, Héctor Fernández Aguirre, Hugo Héctor Martínez González y Baltasar Manuel Hinojosa Ochoa (integrantes).

Partido Acción Nacional, diputados Alfredo Rodríguez Dávila (secretario), Baltasar Martínez Montemayor, Jesús Ramírez Rangel y Norma Leticia Salazar Vázquez (integrantes).

Partido de la Revolución Democrática, diputados Ramón Jiménez López (secretario).

Partido Verde Ecologista de México, diputado Guillermo Cueva Sada (integrante).

Partido del Trabajo, diputada Laura Itzel Castillo Juárez (integrante).

Partido Nueva Alianza, diputada Elsa María Martínez Peña (integrante).

Fundamento jurídico

Los diputados integrantes de la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos, en cumplimiento de lo que establece el artículo cuarenta y cinco, numeral seis, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan el siguiente programa de trabajo.

Objetivos generales

La comisión especial tiene como objetivo dar seguimiento al proyecto integral de la cuenca de Burgos, que desarrolla Petróleos Mexicanos a través de su subsidiaria Pemex Exploración y Producción, para la explotación de los yacimientos de energéticos en esta región; asimismo, promoverá en colaboración con el gobierno federal y el gobierno del estado de Coahuila la adecuada explotación del carbón mineral y del gas asociado en la cuenca de Sabinas; además analizará la problemática e impacto social, económico y ambiental que dicha explotación haya generado en los municipios y estados en los que se encuentran localizadas, a fin de manifestarlo oportunamente y poder realizar las acciones legislativas que aseguren un desarrollo sustentable y equilibrado de la zona.

La comisión especial garantizará el marco normativo que permita implementar nuevas reglas de explotación de los recursos energéticos en beneficio del país, y de las comunidades alrededor de estos yacimientos, y la aplicación de nuevas tecnologías de generación limpia de energía.

Objetivos específicos

Vigilar el cumplimiento cabal del Proyecto Integral de la Cuenca de Burgos para que se alcancen las metas previstas, diseñando una estrategia de actividades económicas adicionales para la población, a fin de que se afirme el desarrollo regional y mejore la economía nacional.

Coadyuvar a la instrumentación de acciones para fomentar, fortalecer y dar seguimiento a las políticas, estrategias y programas que en el ámbito de la administración pública se emprendan para contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes y lograr el desarrollo integral sustentable de las regiones de las cuencas de Burgos y de Sabinas.

Coadyuvar con los poderes estatales y con la administración pública federal, principalmente con organismos como las Secretarías de Energía y de Economía, para la consolidación del desarrollo integral de las regiones de las cuencas de Burgos y de Sabinas.

Fortalecer los vínculos en los tres niveles de gobierno, para hacer eficiente la atención en el desarrollo regional.

Impulsar fondos con recursos de Petróleos Mexicanos, de los gobiernos de los estados y municipios, y de los productores de carbón, para el desarrollo de infraestructura básica que permita mejorar las condiciones de vida y fomente el desarrollo regional en las comunidades de las cuencas de Burgos y de Sabinas.

Impulsar fondos con recursos de Pemex y de los gobiernos de los estados para apoyar proyectos productivos dirigidos a micro y pequeñas empresas de las

cuencas de Burgos y de Sabinas; vigilar el cumplimiento estricto en las condicionantes de los estudios de impacto ambiental y promover la preferencia de los empresarios de la región para proveer los bienes y servicios que requiera el desarrollo de los proyectos.

Impulsar la adopción de un programa estratégico regional, vinculados a los programas nacionales y al Plan Nacional de Desarrollo, en el cual participen los sectores social y privado y, en general la sociedad, para concretar una vinculación local y regional, a los retos del desarrollo de las cuencas de Burgos y de Sabinas.

Vigilar de manera eficiente los procesos de asentamiento y desempeño de las empresas ejecutoras de los contratos de obra pública financiada, antes contratos de servicios múltiples, y a lo largo de la vida útil de los pozos explotados se garantice el respeto a la población originaria de los municipios que comprende las cuencas de Burgos y de Sabinas, así como multiplicar sus opciones para el desarrollo económico y social y proponer ajustes y modificaciones en aquellos planteamientos y conceptos no convenientes al interés nacional o que violen alguna norma jurídica.

Propiciar un diálogo respetuoso entre los gobiernos de los estados y los sectores productivos de los mismos, así como con las instancias pertinentes de Estados Unidos de América, para propiciar condiciones favorables al desarrollo de los procesos de producción de gas y de carbón en las cuencas de Burgos y de Sabinas, bajo criterios de preservación del medio ambiente y mejoramiento de las condiciones sociales, garantizando en todo momento la soberanía nacional.

Impulsar la reactivación de los procesos productivos del carbón mineral, buscando mayores y mejores mercados nacionales y extranjeros, así como alianzas estratégicas para su modernización, partiendo de las características con que cuenta la cuenca de Sabinas.

Fomentar intensamente el desarrollo de la infraestructura básica para los pequeños y medianos productores del carbón.

Impulsar el desarrollo y uso de tecnologías nuevas para aprovechar, bajo criterios de sustentabilidad, los recursos naturales mediante políticas de estímulos e incentivos;

Impulsar una mayor y mejor explotación y exploración del gas de origen mineral (gas grisú), para contrarrestar el daño ambiental; aprovechar un valioso recurso natural para el autoconsumo y venta a Pemex; y contribuir a reducir las importaciones de gas que realiza la paraestatal.

Impulsar y dar seguimiento para que los temas del gas y del carbón se incorporen en la Estrategia Nacional de Energía y queden claramente definidos en sus alcances, planeación, metas, mecanismos de financiamiento, transparencia y en la rendición de cuentas.

Fortalecer los vínculos de coordinación con las comisiones ordinarias y especiales de la Cámara de Diputados, tales como la Comisión de Energía, y Especial para el seguimiento y análisis del daño ecológico, impacto social y económico generado por Pemex, entre otras.

Proponer, emitir opinión y, en su caso, dictaminar las iniciativas y los puntos de acuerdo que coadyuven al desarrollo regional de las cuencas de Burgos y de Sabinas.

Diseñar acciones estratégicas para el desahogo de todos los asuntos turnados a la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos.

Acciones

Efectuar una reunión de trabajo de los integrantes de la mesa directiva para llevar actividades de concertación, programación y evaluación, por lo menos una vez al mes.

Realizar una reunión plenaria mensual para proponer iniciativas y puntos de acuerdo así como en su caso emitir opinión de asuntos que sean turnados.

Dar continuidad a los trabajos concernientes a las iniciativas y puntos de acuerdo elaborados por los integrantes de la Comisión Especial Cuenca de Burgos, de la LX Legislatura, con el objeto de materializar los trabajos que hayan quedado pendientes.

Dar alcance y crear los mecanismos que supervisen el adecuado cumplimiento de los planteamientos descritos en la Estrategia Nacional de Energía, esto con el objetivo de reconsiderar dichos planes, concretamente en lo relativo al aprovechamiento de gas natural. Asimismo, retomar puntos sustanciales de lo que carece dicha estrategia como considerar maniobras que exhiban las capacidades que tiene la cuenca de Burgos para ser un yacimiento fundamental en la producción de gas natural para el país y mostrarlo como la mayor alternativa viable en la generación de energía eléctrica, siendo que esta situación nos lleva a no depender de la importación de dicho energético, ya que en la realidad nos sobran crudos y yacimientos potentes para la explotación responsable de energéticos, el ejemplo es la misma cuenca de Burgos.

Implementación de programas reguladores para la adecuada explotación de los energéticos en la cuenca de Burgos, así como impulsar la búsqueda de fuentes alternativas de generación de energía renovable entre las que se pueden destacar la energía nuclear, energía solar, eólica, entre otras.

Programar comparecencias de funcionarios públicos, reuniones de trabajo con funcionarios estatales, organismos no gubernamentales, a efecto de retroalimentar

la información que dé como resultado un acertado cambio en las acciones legislativas, en beneficio del desarrollo de las cuencas de Burgos y de Sabinas.

Realizar foros, seminarios, mesas de trabajo, audiencia pública, teniendo como escenarios la Cámara de Diputados, los estados, los municipios y los Congresos locales que comprenden las regiones cuenca de Burgos y cuenca de Sabinas, de los cuales se informarán los resultados.

Mantener y mejorar la asistencia participativa de las legisladoras y los legisladores en los foros que organicen las organizaciones sociales, civiles, Congresos locales, entidades federativas, instituciones académicas y de investigación.

Mantener la celebración de convenios con organizaciones nacionales e internacionales, instituciones académicas y órganos de gobierno, para lograr su participación en las actividades de este programa de trabajo.

Promover el vínculo de la comisión con instituciones académicas y de investigación públicas y privadas, a fin de realizar funciones de análisis.

Vigilar que la operación Pemex, así como la de los productores de carbón, se lleve a cabo con pleno respeto y preservación en sus zonas de operación de los equilibrios sociales, económicos y ecológicos.

Proponer políticas que permitan a las zonas productoras disfrutar de manera adecuada de los beneficios de los recursos que en ella subyacen.

Vigilar y examinar políticas en materia de seguridad en la operación de Pemex y de los productores de carbón y, en su caso, emitir opiniones y propuestas.

Analizar y emitir recomendaciones, según sea el caso, de los programas de mantenimiento en las instalaciones y equipo de Pemex y de los productores de carbón.

Formular recomendaciones en materia de incorporación de tecnologías limpias en la exploración y explotación de gas natural y de carbón e investigación, y desarrollo científico y tecnológico del sector.

Turnar a las comisiones correspondientes las ponencias que contengan propuestas legislativas, presentadas por ciudadanos, organizaciones, legisladores, académicos y especialistas en la materia.

Realizar la evaluación periódica del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales de Pemex.

Contribuir a la difusión y la aplicación de los programas de Pemex, y de los productores de carbón, enfocados a la seguridad de sus instalaciones, en armonía con la comunidad y el medio ambiente.

Vincular los programas de Pemex con las organizaciones de la sociedad civil para garantizar su participación, planeación, ejecución y evaluación.

Fortalecer el intercambio de información e interrelación entre los Poderes de la Unión y los tres niveles de gobierno.

Analizar el estado general que guarda la administración pública federal en el renglón energético, a partir del informe que rinde el titular del Poder Ejecutivo.

Analizar cabal y meticulosamente los contratos de obra pública financiada (OPF), antes llamados contratos de servicios múltiples (CSM) que otorga Pemex con objeto primordial de saber a quién se les entregan, cómo se entrega, en qué términos, por mencionar algunos, a fin de observar su debido cumplimiento, en lo que corresponde a los programas de trabajo y proponer ajustes y modificaciones en aquellos conceptos no convenientes al interés nacional o que violen alguna norma jurídica.

Fortalecer el área de gestión de la comisión, así como atender y asesorar a quien lo solicite y dar seguimiento a los casos canalizados a la administración pública federal, estatal o municipal, a través de mecanismos institucionales.

Viajes de trabajo nacionales que se realizarán a efecto de que los integrantes de la Comisión Especial Cuenca de Burgos obtengan en forma directa la problemática de las regiones cuencas de Burgos y de Sabinas, para recibir de las comunidades sus planteamientos, quejas y sugerencias para evitar o corregir los efectos negativos de la materialización de los proyectos mencionados.

Viajes de trabajo internacionales a países cuya experiencia en la materia contribuya a fortalecer el marco legal e institucional del país.

Grupos de trabajo

Desarrollo sustentable, regional y social

Objetivos

Vigilar los estudios de impacto ambiental y su cumplimiento.

Analizar las disposiciones de los gobiernos federal y estatales en materia ecológica y la solución anticipada de los posibles problemas que resultasen.

Reuniones de trabajo con los posibles afectados y con las organizaciones especialistas en la materia, a fin de crear vínculos y alternativas que ayuden a prevenir y solucionar posibles inconvenientes.

Vigilar los planes y programas para asegurar un desenvolvimiento racional de la infraestructura de las comunidades urbanas y rurales.

Establecer mecanismos para lograr la coordinación de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como la participación activa de la sociedad.

Vigilar que existan los proyectos y se realicen las actividades respectivas para proporcionar servicios de salud, agua, drenaje, educación, cultura y recreación con apoyo de los presupuestos de los tres niveles de gobierno destinados para esos fines y de lo que le corresponda a Pemex, a los contratistas y a los productores de carbón, en el corto y largo plazos.

Aprovechamiento del carbón mineral

Objetivos

Contribuir a generar programas en conjunto con dependencias federales estatales e instituciones financieras responsables con el propósito de reactivar esta importante actividad.

Colaborar a que los productores de carbón continúen siendo proveedores para el sector eléctrico principalmente con la CFE y generar programas de contratación con la Comisión Federal de Electricidad –de largo plazo– que beneficien a los pequeños y medianos mineros.

Impulsar una mayor y mejor exploración de los yacimientos carboníferos.

Lograr vincular más al productor del carbón con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

Integrar un marco normativo riguroso para hacer compatible la producción y la utilización del carbón con desarrollo sustentable.

Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías para abatir los efectos ambientales de la producción y la utilización del carbón.

Alternativas legislativas y análisis jurídico

Objetivo

Contribuir al cumplimiento de las leyes aplicables a la actividad de Pemex y las empresas contratistas, y los productores de carbón; reformando las leyes y los reglamentos municipales, estatales y federales, derivadas del aprovechamiento de las cuencas de Burgos y de Sabinas, con el propósito de dar certidumbre legal a

las inversiones regionales; poder realizar las acciones legislativas que aseguren un desarrollo sustentable y equilibrado de la zona, que beneficie directa e indirectamente a la comunidad nacional.

Analizar los contratos de obra pública financiada, antes contratos de servicios múltiples, para su cumplimiento, en lo que corresponde a los programas de trabajo, y proponer ajustes y modificaciones en aquellos conceptos no convenientes al interés nacional o que violen alguna norma jurídica.

Publicaciones

La Comisión Especial de la Cuenca de Burgos contará con una serie de ediciones impresas y digitales sobre los acuerdos parlamentarios que surgieran entre sus integrantes y, asimismo, sobre las memorias de consulta, reuniones de trabajo y conferencias, que desarrolle dicha comisión.

Editar y presentar una memoria de los trabajos que desarrolle durante la LXI Legislatura la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

Establecer un sitio de Internet de la comisión para lograr una mayor interacción con la ciudadanía.

Programación de reuniones de mesa directiva, plenarias, con servidores públicos y giras

25 de marzo: Instalación.

21 de abril: Mesa directiva y plenaria.

11 de mayo: Con autoridades de Pemex.

18 de mayo: Con la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

25 y 26 de mayo: Mesa directiva y plenaria.

Gira a Tamaulipas

22 de junio: Mesa directiva y plenaria.

20 y 21 de julio: Mesa directiva y plenaria.

Gira a Nuevo León.

24 y 25 de agosto: Mesa directiva y plenaria.

Gira a Coahuila.

22 septiembre: Mesa directiva y plenaria con alcaldes de la región cuenca de Burgos.

27 de octubre: Mesa directiva y plenaria.

24 noviembre: Mesa directiva y plenaria.

30 noviembre: Foro en la Cámara de Diputados.
8 diciembre: Mesa directiva y plenaria.

La Mesa Directiva de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos

Diputados: Edgardo Melhem Salinas, presidente; Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Ramón Jiménez López (rúbricas)
secretarios.